

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL 2019-00046

Demandante: JACOBO PALOMINO FRANCO

En aras de continuar con el trámite del proceso, se dispone **requerir** a los apoderados de las partes para que den cumplimiento al requerimiento realizado por el Instituto de Medicina legal de ciudad de Bucaramanga, de fecha 4 de febrero de 2021, a fin de que sea practicada la prueba grafológica (pendiente de recaudar) debiendo sujetarse a las fechas y horarios establecidos por la precitada entidad, lo mismo que deberán aportar el material exigido para el análisis de la prueba.

Con relación a la consignación realizada por el señor JACOBO PALOMINO FRANCO para la práctica de la prueba grafológica, allegada al Despacho mediante correo electrónico del 20 de enero de 2021, obra en el expediente constancia de que fue enviada por correo electrónico, a través de la secretaría del juzgado, al Instituto de Medicina Legal de Bucaramanga el día 01 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

998ee78798fad524ffac89d775e833da1b4ba8ff8c01f53424873705b417847

5

Documento generado en 05/02/2021 03:42:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>